



ACTA DE SESIÓN PRESENCIAL EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACION

En Ica, a los 31 días de mes de enero de 2024, siendo a las 10:30 am, Se reunieron en la sala de reunión de la Facultad de Administración, los miembros de consejo de facultad el Dr. Orlando Terry Gabriel Hernández – Decano (i) de la Facultad de Administración, Dr. Rómulo Alberto Guevara González, Mag. Walter Henry Céspedes Hernández, Dr. Bari Rafael Vásquez Hernández, Dr. Eddy Tulio Paredes Sumari, Mag. Renan García Ormeño, Mag. Ademir Gustavo Chalco Cano, est. Nelly Dane Acasiete Zamudio, Est. Lucero Lizano López y Est. Walter Alejandro Huillca Huamani.

Acto seguido se constató el quorum de ley y se dio por iniciada la reunión, luego se dio lectura al acta anterior de fecha 08 de enero de 2024, para lo cual el Mag. Renan García Ormeño hace observación en que, su persona manifestó el incremento a 400 vacantes ordinaria para el año 2024, se somete a votación con 9 votos a favor y 01 voto de abstención del Dr. Bari Vásquez Hernández y se aprobó por mayoría.

AGENDA:

1.- INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS A CONSEJO DE FACULTAD.

El DR. Orlando Terry Gabriel Hernández Decano (i), saludó a los consejeros e invito a la Sra. Yuli Pimentel Tenorio (Secretaria de Consejo de Facultad) a dar lectura a la Resolución Rectoral N° 009-R-UNICA-2024 en donde encarga interinamente al Dr. Orlando Terry Gabriel Hernández en el cargo de Decano de la Facultad de administración y la Resolución Rectoral N° 175-R-UNICA-2024 en donde ratifica la Resolución Decanal N° 024-FAD-D-UNICA-2024 que designa interinamente como integrantes del CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACION.

Mag. Renan García Ormeño, pide a todos los miembros de consejo, nos comprometamos a seguir luchando por nuestra Facultad y preguntar al alumno Huillca si para este consejo está comprometido.

Est. Walter Huillca Huamani, manifestó que en el consejo anterior desistió pertenecer al Consejo de Facultad por motivo personales y laborales y en su momento expuse los motivos y en esta oportunidad me veo con la obligación en defender la necesidad de los estudiantes.

Habiendo el quórum establecido en la Ley Universitaria N° 30220, queda instalada el Consejo de Facultad de Administración.

2.- OFICIO N° 010-FAD-DDA-UNICA-2024 (Apertura de Aula I-E).

El Dr. Orlando Gabriel Hernández; manifiesta que el Dr. Vicente Ecos Quintanilla – Jefe de Departamento remite el Oficio para que se apruebe la implementación de la sección del I “E”.

Dr. Rómulo Guevara González, indica que, en el Oficio N° 010 hay como referencia el Memorándum Múltiple N° 001-D-FAD-UNICA-2024, cabe señalar que el Jefe de Departamento es el encargado de designar la carga lectiva y no lectiva.

Dr. Eddy Paredes Sumari, manifiesta que coinciden con el Dr. Rómulo en el sentido que la prerrogativa según sus facultades el Jefe de Departamento y Dirección de Escuela ya están implementada y ellos debe dar la apertura del aula.

Dr. Bari Vásquez Hernández, manifiesta que cuando ponen como antecedentes el caso del Sr. Piscoya Junchaya es alumno del III ciclo.

- Manifiesta que habiéndose iniciado las clases y estando en la décima semana de haber iniciado el curso y;
 - De acuerdo al Estatuto y Reglamento en donde dice que el Director de Departamento es responsable de la coordinación y elaboración de le carga lectiva y no lectiva del docente y habiendo un antecedente con el alumno Piscoya me parece bien sistemático que la misma literatura del Sr. Piscoya sea la misma literatura sobre maltrato psicológico.
- Mi opinión es de esta manera que el Jefe de Departamento es quien debe resolver porque estamos a 4 semanas que termine el ciclo y eso debe ponderar ahí.

Los alumnos de Administración deben conocer de punto vista financiero, marketing y recursos humanos para hacer un verdadero administrador, ya que la matemática nos enseña desde el Inicial.

Dr. Rómulo Guevara González, manifiesta que estamos viendo el Oficio N° 010 y que tiene como referencia el memorándum múltiple N° 001-D-FAD-UNICA-2024 y en vista el documento indica que declara procedente lo peticionado por los alumnos del I-D, ya el Decano anterior resolvió el cambio de docente.



Mag. Renan García Ormeño, manifiesta que en el documento del Dr. Vicente Ecos dice con carácter de urgente la conformación de una comisión investigadora y solo nos basamos en el documento de los alumnos y para ello se debe de tener un descargo de los docentes.

Est. Walter Huilca Huamani, manifiesta que los estudiantes del I semestre no están solicitando que deje de enseñar la Dra. Esther Vilca para que les enseñe otro docente específico y en la facultad no hay docente en la asignatura de matemática solo la Dra. Esther Vilca y ese es un problema de la facultad porque las aulas y los ciclos en especial, hay diversas secciones y no es posible que un mismo docente enseñe en todas las secciones, me parece que los estudiantes merecemos diversidad de docente, así los alumnos tenemos la opción a elegir que docente nos puede enseñar, inclusive la misma docente Dra. Esther Vilca ha dicho que en varias ocasiones ha solicitado al Jefe de Departamento que derive otro docente del curso de matemática y así los alumnos podría escoger que docente quiere que le enseñen.

Dr. Orlando Gabriel Hernández, manifiesta que en respuesta al Mag. Renan García, la Dra. Esther Vilca si ha hecho su descargo para lo cual se da lectura al Oficio N° 02-2024-D-FAD/D y a la vez se dio lectura al memorial de fecha 16 de enero en donde nueve estudiantes solicitan llevar la asignatura de Matemática con la Docente Dra. Esther Vilca Perales y a la vez rendir el examen del primer parcial para el día viernes 19 de enero del 2024 de 1:00pm a 2:30pm.

Y como pueden visualizar que los alumnos que firmaron el primer memorial son de 15 estudiantes y 09 de ellos están solicitando seguir desarrollando la asignatura con la Dra. Esther Vilca.

Se acordó que siga su proceso según Memorandum Múltiple N° 001-D-FAD-UNICA-2024 y se somete a votación y el mismo que **se aprobó por unanimidad.**

3 - CASO DE LA DRA. ESTHER VILCA SECCIÓN D y A.

El Dr. Rómulo Guevara González, manifiesta que es el mismo tenor, si los alumnos del I semestre, sección A y han mandado documento ya que no vienen al caso y mancillando el honor del docente y si hay firma falsa. El alumno no puede presentar firma falsa y al docente no puede calumniar.

Dr. Bari Vásquez Hernández, manifiesta que es necesario verificar las firmas originales de su DNI con las solicitudes que puedan presentar los alumnos.

Se acordó que, con respecto al expediente, el Jefe de Departamento y Dirección de Escuela realice una investigación más profunda, se somete a votación y 4 votos están desacuerdo y 6 si están de acuerdo y **se aprobó por mayoría.**

4.- OFICIO N° 0218-EPG-UNICA-2024 DE LA ESCUELA DE POSGRADO SOLICITA PRÉSTAMO DE AULAS.

El Dr. Rómulo Guevara González, solicito que la Escuela de Posgrado nos proporcione el arreglo de las cortinas para un buen funcionamiento, lo cual el Dr. Orlando Gabriel Hernández (Decano Interino) manifestó que se esta gestionando el cambio de las cortinas para las 12 aulas y la sombra para la playa de estacionamiento de los vehículos de los docentes, trabajadores y estudiantes.

Se acordó dar las facilidades bajo responsabilidad del Dr. Bari Vásquez Hernández y el Mag. Renan García Ormeño.

Se somete a votación y **se aprobó por unanimidad.**

Siendo las 11:43am, se dio por terminada la reunión.

Dr. Orlando Terry Gabriel Hernández
Decano (I) de la Facultad de Administración

Dr. Rómulo Alberto Guevara González
Miembro de Consejo Facultad



Mag. Walter Henry Céspedes Hernández
Miembro de Consejo Facultad

Dr. Eddy Tulio Paredes Sumari
Miembro de Consejo Facultad

Mag. Ademir Gustavo Chalco Cano
Miembro de Consejo Facultad

Est. Lucero Lizano López
Miembro de Consejo Facultad

Dr. Bari Rafael Vásquez Hernández
Miembro de Consejo Facultad

Mag. Renan Andrés García Ormeño
Miembro de Consejo Facultad

Est. Nelly Dane Acasiete Zamudio
Miembro de Consejo Facultad

Est. Walter Alejandro Huilca Huamani
Miembro de Consejo Facultad